EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUIMENTOS ARCHIVÍSTICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7719

Que teniendo en cuenta los documentos y estudios previos, se estima procedente contratar a OSCAR LOPEZ CAMACHO ,identificado con cédula de ciudadania No.80.210.437 de BOGOTÁ D.C. puesto que su preparación académica y experiencia, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual

PERFIL PROCESO:

Título de formación técnica
Experiencia laboral hasta 12 meses.
Alternativa: aprobación de 4 semestres del plan de estudios de una carrera profesional

VERIFICACIÓN:

TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS

Experiencia:15 AÑOS

Que verificada la idoneidad de OSCAR LOPEZ CAMACHO ,en relación con los honorarios del contrato que se celebre, se realizará mediante pagos mensuales, a razón de, $2,800,000.00 de conformidad con la Resolución 407 del 15 de octubre de 2021 Por medio de la cual se establece la escala de honorarios para los contratos de prestación de servsicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Personería de Bogotá D.C. y teniendo en cuenta que por la naturaleza del objeto a contratar y las obligaciones convenidas no es posible establecer el pago por entrega de productos o cumplimiento de metas.

Expedido en Bogotá, D.C., en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, a los 24 días del mes de Agosto de 2022.

CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Adriana Paola Alvarez Moreno/ Abogado
Revisó: Diana Rocio Oviedo Calderon / Subdirectora de Gestión Contractual

Numero sisco 736 2022